



DTCI

20233850569351

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 24 de 2023

Señor:
ENRIQUE AMOROCHO
Dirección: NO REPORTA
Teléfono: NO REPORTA
Email: @Amorocho
Bogotá - D.C.

REF: Envío respuesta al Radicado IDU 20231850604352 del 18 de abril de 2023
Calle 134 con Carrera 58 - Localidad de Suba.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, se informa que en atención a la asignación de recursos realizados por parte de FONDIGER a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) se realizará la intervención de daños puntuales "atención de huecos" por parte de esta Entidad, en el tramo vial de la Calle 134 entre Avenida Boyacá y Autopista norte, en el marco del Plan de Acción Específico (PAE) que fue establecido.

Por lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850569351

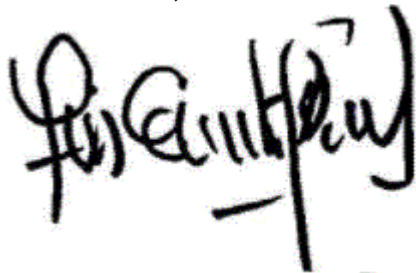
Información Pública

Al responder cite este número

Mantenimiento Vial, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 24-04-2023 06:58 PM

Cc Pablo Emilio Muñoz Puentes Unidad De Mantenimiento Vial - Ventanillaelectronica@umv.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

Revisó: Carlos Eduardo Londoño Naranjo - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Henry Javier Díaz Rojas-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021